



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 25 de Septiembre de 2012

608/12

Expte. N° 14.088/12

VISTO:

La resolución N° 469/12 mediante la cual se designan los miembros para integrar el Jurado que entenderá en la convocatoria a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 02: Director de Despachos del Consejo y Comisiones según lo establecido en el Dcto. N° 366/06y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marta del Valle Arias, miembro Titular del Jurado que entenderá en el citado concurso, mediante nota N° 2187/12 expresa la imposibilidad de integrar el mismo debido a que se le denegó el pedido de diferir la fecha de constitución del Jurado;

Que por los motivos expuestos corresponde efectuar su reemplazo por el miembro integrante del jurado que le sigue estableciendo de esta manera la nueva constitución del Jurado interviniente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la justificación presentada por la Sra. Marta del Valle ARIAS, como miembro Titular del Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 02: DIRECTOR DE DESPACHOS DEL CONSEJO Y COMISIONES del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Reemplazar a la Sra. Marta del Valle ARIAS por el Sr. Walter Orlando VACA, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Sr. Mario Daniel APARICIO	Facultad de Humanidades
Sra. Gloria del Valle BURGOS	Facultad de Ingeniería
Sr. Walter Orlando VACA	Facultad de Ingeniería

#### SUPLENTES:

Sra. Graciela Isabel LOPEZ	Facultad de Ingeniería
Sra. Socorro Norma MAMANI	Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3°.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNULO  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA